PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 19 de diciembre de 2025

Señor
JORGE IGNACIO LLANO DAVID
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7397703 de 2025
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia CO1.PCCNTR.7397703 de 2025

OMAR JOSE TUIRAN SAKER, identificado con la cédula de ciudadanía No.92523656 de Sincelejo, en mi calidad de Instructora Contratista del Centro Tecnológico del Mobiliario SENA Regional Antioquia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7397703 de 2025, publicado en el aplicativo SECOP II.

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
5_9205_036 PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.	Planeé las competencias a impartir durante el tercer trimestre 2025 en las fichas 2998990, 3145769, 3145768,3155898 3236423, 3142842 y 3215110. Participé en la reunión del Equipo Ejecutor para la programación de formación del trimestre.	Evidencia al final del presente informe.
2	Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma ZAJUNA o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de	Ejecuté actividades de formación en el centro de formación CTM como: Preparación de las actividades, de las guías de aprendizaje, ejecución de las actividades, planes concertados, instrumentos de evaluación y listas de chequeo para la formación de fichas según programación.	Ver evidencias al final de este informe.

	mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.		
3	Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.	Registro de asistencia y contacto con los aprendices que no asisten para conocer el motivo y tratar de solucionar sus inconvenientes. Compartí información sobre los diferentes temas relacionados con la motivación de aprendices.	Ver evidencias al final de este informe.
4	Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño	Esta obligación no fui requerido en este mes.	

	curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido.		
5	Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.	Me encuentro certificada en las normas: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. 240201056, Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. 2402010081, vigencia 14/07/2025.	Ver evidencias al final de este informe.
6	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.	Se habla a los aprendices sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente, con el uso adecuado de la energía, agua y material de formación en general.	Ver evidencias al final de este informe.
7	Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario	Participé en las reuniones programadas por el Equipo Pedagógico y Coordinadores	Esta obligación no fui requerido en este mes.

8	Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.	Compartí la Oferta Educativa con mis amigos y personas que pueden ayudar a promocionarla.	Ver evidencias al final de este informe.
9	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.	*Esta obligación no fui requerido en este mes.*	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

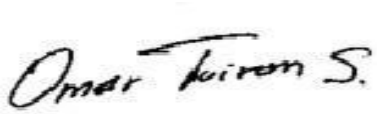
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 81372310 de la planilla, Enlace Operativo y periodo noviembre y el No. de planilla, 81975454 Enlace Operativo y periodo diciembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



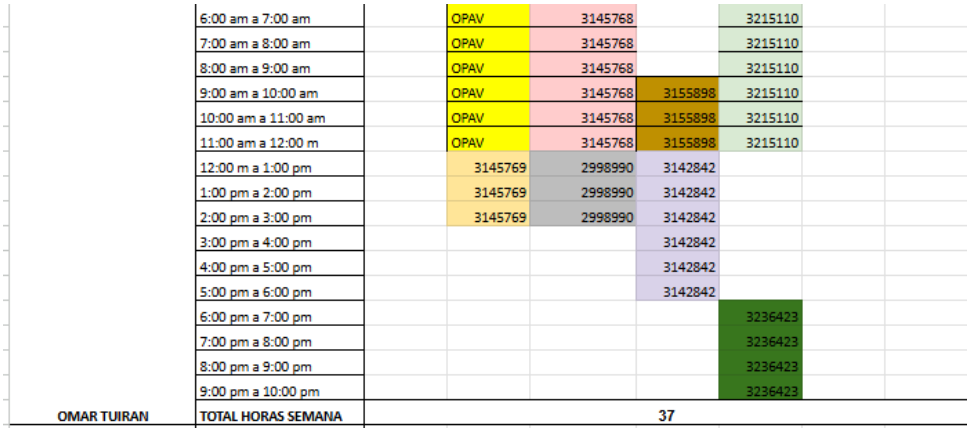
Omar Jose Tuiran Saker
Contratista
C.C. No. 92523656 de Sincelejo

Recibí a satisfacción:

JORGE IGNACIO LLANO DAVID
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7395408 de 2025
Coordinador Académico

Evidencias del informe realizado para el mes de diciembre de 2025

1. Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.



	6:00 am a 7:00 am	OPAV	3145768		3215110
	7:00 am a 8:00 am	OPAV	3145768		3215110
	8:00 am a 9:00 am	OPAV	3145768		3215110
	9:00 am a 10:00 am	OPAV	3145768	3155898	3215110
	10:00 am a 11:00 am	OPAV	3145768	3155898	3215110
	11:00 am a 12:00 m	OPAV	3145768	3155898	3215110
	12:00 m a 1:00 pm	3145769	2998990	3142842	
	1:00 pm a 2:00 pm	3145769	2998990	3142842	
	2:00 pm a 3:00 pm	3145769	2998990	3142842	
	3:00 pm a 4:00 pm			3142842	
	4:00 pm a 5:00 pm			3142842	
	5:00 pm a 6:00 pm			3142842	
	6:00 pm a 7:00 pm				3236423
	7:00 pm a 8:00 pm				3236423
	8:00 pm a 9:00 pm				3236423
	9:00 pm a 10:00 pm				3236423
OMAR TUIRAN	TOTAL HORAS SEMANA	37			

2. Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma Zajuna o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar en los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.

Organizar el portafolio;

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1fDrOfWtumJRw6cViQThckozS55V0k-em

acta de alistamiento;
https://drive.google.com/drive/folders/19i_gk7yF1akuS_UFhbWmZu3iQZbO1WOV

3. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.

Como instructor, se les informa todo lo pertinente a sus beneficios y responsabilidades a los aprendices a modo de mejorar la comunicación.



5. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OMAR JOSE TUIRAN SAKER

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92523636

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los ocho (8) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

2045269 - 08/11/2024
No Y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OMAR JOSE TUIRAN SAKER

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92523636

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los ocho (8) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

2045180 - 08/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

6. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.

Se dialoga con los aprendices sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente, con el uso adecuado de la energía, agua y material de formación en general, en especial dejar ventanas cerradas y luces apagadas.



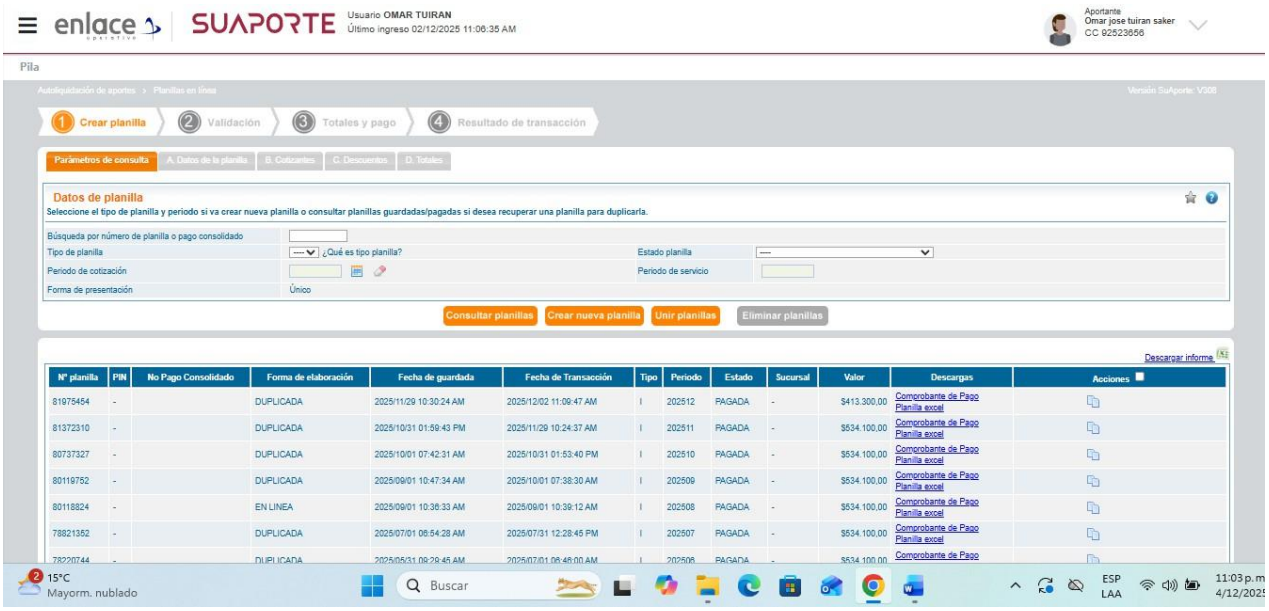
8. Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.



NIVEL TECNÓLOGO

PROGRAMA	LUGAR DE FORMACIÓN	HORARIOS	FICHA	REQUISITOS
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SNIES 107193	Calle 61 No. 588-03, barrio Calatrava, municipio Itagüí Complejo Sur	L,M,W,J,V - 6:00 a 12:00	3387583	• Copia del documento de identidad al 150%. • Copia del diploma de bachiller o acta de grado. • Copia de las pruebas ICFES. • Certificado de afiliación a la EPS o SISBÉN.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. SNIES 91151	Calle 63 No. 588-03, barrio Calatrava, municipio Itagüí Complejo Sur	L,M,W,J,V - 6:00 a 12:00	3387591	
DECORACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES SNIES 91161	Calle 63 No. 588-03, barrio Calatrava, municipio Itagüí Complejo Sur	L,M,W,J,V - 12:00 a 20:00	3387588	
DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA SNIES 110319 Beca FIC	Calle 63 No. 588-03, barrio Calatrava, municipio Itagüí Complejo Sur	L,M,W,J,V - 12:00 a 20:00	3387570	
GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO SNIES 109883	Calle 63 No. 588-03, barrio Calatrava, municipio Itagüí Complejo Sur	L,M,W,J,V - 17:00 a 22:00 Y SABADO 7:00 a 17:00	3387561	

OTROS…



SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA** **RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE**	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 92523656 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92050000103

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE:.....0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 10:44:00